

Expediente: **4756/21**

Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ ALZOGARAY HECTOR DOMINGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRÉS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALZOGARAY, HECTOR DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4756/21



H106038892171

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ ALZOGARAY HECTOR DOMINGO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-137-21". Expte. N° 4756/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 17/12/2025 10:06.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2025.

1) Téngase presente que la parte actora otorga, por intermedio de su letrado apoderado, formal carta de pago total y definitiva del capital y planilla de capital reclamado en autos. Asimismo, téngase presente que el letrado presentante otorga, por derecho propio, formal carta de pago total y definitiva de los honorarios y planilla de honorarios regulados en autos.

2) A los pedidos de regulación de honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y ejecución de honorarios, a despacho para resolver.- MMR - 4756/21

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.